



BOLETÍN DEL CLERO  
DEL  
OBISPADO DE LEON.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE LEON  
SEDE VACANTE.

CIRCULAR NÚM. 3.

No obstante lo que hemos prevenido en diferentes Circulares á fin de evitar los robos sacrílegos, y muy particularmente en la de 13 de Julio último encargando que se custodiaran las sagradas formas en copones de metal no precioso con su correspondiente tapa del mismo metal y pabellon de seda de color blanco, y donde no pudiera adoptarse absolutamente este medio que se conserváran la hostia y partículas sagradas dentro de los corporales con las debidas precauciones, en virtud del privilegio concedido bondadosamente por Su Santidad; vemos con profundo dolor que los copones de plata ú oro y hasta los de metal no precioso, lo mismo que las ropas blancas y cera continúan sirviendo de cebo á los ladrones sacrílegos quienes no suelen escasear en estos casos las profanaciones mas horrendas. Por tanto reiteramos estas prescripciones que si bien por parte de muchos Párrocos han sido cumplidas, otros las han desatendido dando así lugar á los sacrilegios que deploramos. Leon 15 de Febrero de 1872.—LIC. SEGUNDO VALPUESTA, Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico, Sede Vacante.

ANUNCIO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 12 que comprenden las embancadas hasta el 31 de Diciembre del año anterior. Leon 16 de Febrero de 1872.—Dr. Gavino Zuñeda, Secretario.

## BREVE DE SU SANTIDAD

dirigido á los reverendos Obispos de Suiza, con motivo de la instruccion pastoral que han dado sobre la Infalibilidad.

PIO IX PAPA.

Venerables hermanos: salud y bendicion apostólica.

Cuando se hace á la Iglesia una guerra implacable. Nos ha sido muy grato, venerables hermanos, que hayais emprendido el combate, sobre todo, contra las astucias y atentados de esos hombres que, usurpando el nombre de católicos viejos, y valiéndose del pretesto de las definiciones del Concilio ecuménico del Vaticano, se esfuerzan, por medio de nuevas excisiones, en destrozar la túnica inconsútil de Jesucristo, en separar á los fieles de la unidad, y en excitar mas y mas contra la Iglesia á los poderes civiles que le son contrarios. Para alejar el triunfo de estos criminales manejos y la perdicion de los débiles, nada mas á propósito y digno de alabanza que esa *instruccion pastoral* en la cual haciendo brillar todos los resplandores de la verdad os habeis afanado por fortalecer lo débil, por consolidar lo que caía envuelto en ruinas, por atraer al camino recto lo que se extraviaba.

En efecto, cualquiera que reflexione con vosotros sobre esta materia, forzosamente habrá de reconocer que la Iglesia, durante diez y nueve siglos, en medio de tantas revoluciones, de tantos lazos tendidos por la heregía, de tantos ataques por parte de sus enemigos, en medio de todas las debilidades, de todos los extravíos y todas las oposiciones del espíritu humano, nunca hubiera podido conservar la unidad é integridad de la fé, si su divino fundador no hubiese protegido á los Pastores, unidos á su Jefe, contra todo linaje de peligros de error en la enseñanza. Sin dificultad comprenderá que esta prerrogativa divina del cuerpo docente debió ser conferida de una manera especial al Jefe Supremo, ó sea al centro de la unidad, sobre todo, cuando extendida considerablemente la familia cristiana, se hacia dificilísimo reunir en un mismo punto ó consultar particularmente á los demás Pastores separados por inmensas distancias, mientras la incesante reproduccion de los errores reclamaba absolutamente un juez siempre activo y vigilante, y un maestro capaz de estirparlos radicalmente tan pronto como apareciesen.

Que debía suceder así, la misma razón lo dicta: que de hecho así ha sucedido, lo enseñan la Sagrada Escritura y la historia. Ella nos presenta á los sucesores de Pedro luchando sin tregua contra el error, y anatematizándolo, despreciando lisonjas y amenazas, los tormentos y la muerte. Esto es lo que enseña la doctrina constante de los Santos Padres y de los concilios que afirmaron siempre que la fé de la Sede romana está pura de error; lo que enseña, por último, la práctica constante de todas las Iglesias, las cuales, en los peligros nacidos de las heregias y en las cuestiones dudosas, siempre acudieron á la silla de Pedro, sometiéndose á su juicio con la mas espontánea deferencia, bien convencidas de que en virtud de un favor enteramente divino, no podia hallarse expuesta á error alguno.

Esta conexión entre el órden de los hechos y la convicción universal y constante, prueban superabundantemente á todo observador imparcial, que el concilio del Vaticano nada nuevo ha conferido al Sumo Pontífice; que su infalibilidad no es un dogma desconocido en la historia, ni extraño á esta tradición no interrumpida de la Iglesia que se extiende hasta nuestros dias. La definicion dada sobre este asunto es una simple esplicacion de un dogma antiguo, que, universalmente creído hasta ahora y conservado cuidadosamente, acaba, al fin, de ser propuesto á los fieles como artículo de fé.

Este dogma, dejando así las cosas en su primitivo estado, y encerrado en los límites de la doctrina sobre la fé y las costumbres, en nada cambia las relaciones del Jefe de la Iglesia con el cuerpo docente de los pastores. De la misma manera, en nada cambia absolutamente las relaciones de la Iglesia con el poder político, de donde resaltan al mismo tiempo la mala fé y el absurdo de los malvados, que tratan de hacer creer que por dicha causa han sufrido gravísimos perjuicios los derechos de la autoridad civil.

Os felicitamos, pues, venerables hermanos, por haber expuesto estas cosas á vuestro pueblo, poniéndolas tan oportunamente al alcance de todas las inteligencias; porque transformados para la Iglesia en muralla de cobre y en columna de hierro, no habeis temblado ante los poderosos, sino que les habeis advertido valerosamente que el deber de los seglares es aprender y no mezclarse en la enseñanza de la Iglesia, y mucho menos violentar la conciencia de los fieles.

Tambien felicitamos á vuestro Clero por haberse mostrado en tan críticas circunstancias á la altura de las necesidades del tiempo. Felicitamos á vuestro pueblo porque, digno de sus pastores, no solo hizo fracasar los artificios de los enemigos de la Iglesia, sino que además los rechazó con indignacion.

Sin embargo, como el ataque es encarnizado, y el enemigo se esfuerza con toda suerte de maquinaciones en destruir nuestra santa religion, es preciso continuar con vigor la lucha y resistir por todos los medios legales la astucia y la audacia de la impiedad.

Tenemos la confianza de que en esto encontrareis auxiliares en los nuevos periódicos católicos. Sabemos que algunos católicos distinguidos, cuyos proyectos habeis aprobado, se proponen combatir la licencia de la prensa y defender los derechos de la Iglesia, indignamente conculcados.

Deseamos de todo corazon á esta empresa, eminentemente religiosa, el auxilio divino y la eficacia y frutos abundantes. Esperamos que vuestro celo, vuestra constancia, la fé y piedad del Clero y pueblo que os está confiado, prestarán generoso concurso á los nuevos campeones del derecho y de la verdad.

Entre tanto, venerables hermanos, os damos á vosotros y á todo el Clero y pueblo fiel de lo íntimo del corazon la bendicion apostólica. Dado en Roma, etc.

PIO IX PAPA.

---

**FUNCIONES RELIGIOSAS.** En los cuatro primeros Domingos de la Santa Cuaresma se celebrarán en la Iglesia parroquial de Santa Marina las funciones de MISERERE en la forma que en los años anteriores. A las tres y media de la tarde se empezará el Santo rosario, despues unos villancicos cantados por niños, seguirá un sermón, y por último el salmo MISERERE cantado. Los sermones serán doctrinales, desempeñados por los señores presbíteros D. Francisco de Robles, D. Pedro Montañés, D. Lázaro de la Huerga y D. Jacinto Argüello.